



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TELEMÁTICA Y REDES DE TELECOMUNICACIÓN

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

ANTONIO PUERTA NOTARIO

COORDINADORES ACADÉMICOS:

PEDRO MERINO GÓMEZ

JAVIER PONCELA GONZÁLEZ

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

Marzo 2012

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

Preámbulo

El proceso de implantación del sistema de medida de indicadores del SGC se ha realizado en la Universidad de Málaga de forma progresiva. La puesta en marcha de buena parte de los títulos del EEES a lo largo del curso 2009/2010 marcó el inicio de este proceso de forma generalizada, pues hasta este curso se habían realizado sólo mediciones parciales en las titulaciones de grado, ahora en proceso de extinción. Los Másteres, aunque implantados desde hace más tiempo, no se han incorporado a los procesos de medida de indicadores hasta que no se han extendido a las titulaciones del EEES. Sólo se tienen resultados, por ello, de algunos de los indicadores, para el pasado curso 2010/2011.

Se detallarán y comentarán a lo largo de este informe los resultados disponibles, pero se quiere dejar constancia de lo limitado de la información disponible (cuando la hay) para este Título de Máster.

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria

El título de Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación cumple con las expectativas que se tenían antes de su implantación. En las 3 ediciones ya finalizadas se han conseguido niveles de ingreso muy cercanos al número de plazas ofertadas, y la tasas relativas al rendimiento se mantienen en los márgenes indicados en la memoria Verifica. Hay que destacar que el máster se implantó en el curso 2008/2009 con el visto bueno de la Junta de Andalucía, y que el plan de estudios que se valora en este autoinforme fue aprobado por ANECA-AGAE para su implantación en el curso 2009/2010. El 94% de alumnos matriculados en el curso 2008/2009 obtuvo ya el título de máster. Algo más de la mitad de los 40 alumnos matriculados en los cursos académicos 2009/2010 y 2010/2011 ha finalizado ya su Trabajo Fin de Máster y solicitado el correspondiente título. Sin embargo, se observa que se reproduce el mismo problema que en los títulos de Ingeniería de Telecomunicación en la Escuela: hay un número importante de alumnos que aún tienen pendiente la defensa del TFM y que retrasan su realización por motivos de trabajo.

El Centro y los dos departamentos implicados en la docencia han aportado los medios humanos y materiales descritos en la memoria. Las empresas colaboradoras han ofrecido becas, prácticas y personal propio para impartir más de una docena de seminarios especializados en cada curso. La Universidad, a través de los servicios de Acceso y Posgrado han facilitado los procesos de gestión de admisiones, encuestas a los estudiantes y otras actividades relacionadas con el seguimiento del título. Tanto el Centro como la Universidad han hecho una importante contribución económica. Todo ello ha facilitado la implantación del título y la impartición de todas las asignaturas y actividades programadas en la memoria sin que se hayan producido alteraciones en la misma.

Para la edición actual (2011/2012) y para futuras ediciones se está planteando reorientar la forma de impartición del máster y los contenidos de cada asignatura para ajustarlos al nuevo perfil de ingreso mayoritario. Mientras que en las primeras ediciones, la mayor parte en los estudiantes eran recién titulados en Ingenierías de Telecomunicación o en Ingenierías Técnicas de Telecomunicación del propio centro de la UMA, ahora se observa que la demanda



se polariza en dos colectivos. Por una parte se detecta una demanda creciente de países latinoamericanos, como Cuba o Ecuador. Por otra parte, un gran grupo de estudiantes son profesionales de diversas titulaciones que ejercen sus funciones en el ámbito TIC desde hace más de 10 años y que demandan cierta actualización en su formación. El plan de transición propuesto consiste en adaptar cada asignatura en el marco del plan de estudios actual, manteniendo las competencias del título, y evaluar después de su implantación durante un curso la conveniencia o no de hacer una modificación de mayor calado que necesite una nueva evaluación por parte e ANECA.

En cualquier caso, de la experiencia de las cuatro primeras ediciones y con las observaciones realizadas sobre adaptación al perfil de ingreso, se prevé que el título siga impartándose con cierto éxito en futuras ediciones.

Valoración de los principales resultados obtenidos

En la siguiente tabla se muestran los valores de los principales indicadores estimados en memoria para la verificación del título y los que se han podido medir:

	Previsto Memoria	Medido 2009/2010	Medido 2010/2011
IN03. Tasa de Graduación:	75 %	76,4%*	SD
IN04. Tasa de Abandono:	25 %	11,7%*	SD
IN05. Tasa de Eficiencia:	90 %	SD	SD

Aunque no se dispone de todos los indicadores CURSA oficiales, por los disponibles, y por otros datos que ha podido elaborar la Comisión de Coordinación del máster (*), se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- *Demanda y Matriculación* – La demanda y adjudicación supera o está muy cerca del cupo de 25 plazas de nuevo ingreso, aunque la matriculación efectiva no es del 100% de las plazas adjudicadas. La no matriculación es minoritaria, y responde a causas diversas, siendo las más comunes la no concesión de becas para movilidad o el desplazamiento por motivos laborales. Finalmente, en el curso 2009/2010 hubo 17 alumnos de nuevo ingreso o adaptados del plan de estudios previo, y en el curso 2010/2011 hubo 23 nuevas incorporaciones.
- *Abandono y graduación* – Las dos tasas entran en las estimaciones previstas en la memoria.
- *Evaluación por parte de los estudiantes* – Tanto las encuestas ad-hoc realizadas por los coordinadores del máster como las oficiales realizadas por la propia Universidad e Málaga arrojan resultados aceptables de satisfacción de los estudiantes. La puntuación media en las encuestas de satisfacción de los estudiantes fue de 7,26/10

Aspectos generales sobre el Sistema de Garantía de la Calidad en la ETSIT de Telecomunicación y periodicidad de las revisiones

En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad, plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc.

En la ETS Ingeniería de Telecomunicación se han realizado, a la fecha de elaboración de este



informe, Memorias de Resultados de los cursos 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. No se disponía, sin embargo, de medidas fiables de los indicadores en el momento de la elaboración de la primera Memoria de Resultados, por lo que no se han incluido en este documento.

La planificación de las acciones de mejora no se ha realizado, en general, en términos de mejoras específicas para las titulaciones de Máster (a excepción de la AM12_3 para el curso 2011/2012). Si que se han incluido aquí acciones de propósito general para el Centro que afectan a estos títulos, que a continuación se enumeran. Las que se llevaron a término en el plazo previsto se marcan con (✓) (los detalles, en las correspondientes Memorias de Resultados, están publicados en www.etsit.uma.es):

Acciones de mejora para el curso 2009/2010 (Memoria de resultados 2008/2009)

- ✓ *AM2: Organización de reuniones periódicas de los responsables Académicos y los representantes de los estudiantes, al nivel que corresponda (Consejos de Departamento o Junta de Centro)*
- ✓ *AM3: Definición de un programa de actividades específico dedicado a la difusión de la oferta de estudios de la E.T.S. Ingeniería de Telecomunicación*

AM4: Implicar al Profesorado en el desarrollo de los procesos a través de la Comisión de la Calidad.

AM5: Crear un foro de la calidad en el que puedan participar todos los Profesores.

- ✓ *AM6: Los Departamentos y la Comisión de Ordenación Académica, respetando la libertad de cátedra, revisarán los contenidos de las asignaturas:*
 - a) para evitar que se produzcan duplicidades y/o vacíos*
 - b) se adecuen a las necesidades del mercado.*
 - c) se adecuen a lo establecido en el plan de estudios y en la normativa vigente*

AM8: Actualización de los mecanismos de recogida de datos acerca de la inserción laboral de los egresados que permita incluir a los que ejercen su profesión en otros países y, por ello, no están recogidos en el régimen de Seguridad Social.

Acciones de mejora para el curso 2010/2011 (Memoria de resultados 2009/2010)

- ✓ *AM2. Coordinación Docente.*
- ✓ *AM3. Homogeneizar los procedimientos para incentivar y favorecer el contacto directo entre los estudiantes y los responsables académicos y fomentar su utilización.*
- ✓ *AM4. Análisis de las fortalezas y debilidades de los Proyectos Fin de Carrera (PFCs) de los títulos a extinguir como base para la elaboración de la normativa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) de los nuevos títulos.*
- ✓ *AM5. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.*
- ✓ *AM6. Mejora de los mecanismos de recogida de datos de inserción laboral de los egresados de la escuela.*

Acciones de mejora para el curso 2011/2012 (Memoria de resultados 2010/2011)

AM12_1. Ampliación de la información que contiene la guía del centro.

AM12_3. Mejora de la visibilidad nacional e internacional de los másteres impartidos en la ETSIT de Málaga.

AM12_6. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.

AM12_7. Anadir informaciones adicionales a la medición de los Indicadores de Tasa de Graduación, Eficiencia, Abandono, Éxito y Rendimiento.



b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad ⁽³⁾

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.*
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.*
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.*
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.*
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.*
- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.*

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

- 1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.*
- 2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).*
- 3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.*
- 4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.*
- 5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.*
- 6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.*
- 7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.*
- 8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.*
- 9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.*
- 10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.*
- 11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.*

b.2. Acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte



de dicha Agencia en Noviembre de 2009 y se compone de los siguientes procedimientos:

- PE01. *Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad*
- PE02. *Diseño de la oferta formativa de la Universidad*
- PE03. *Definición de la política de personal académico*
- PE04. *Definición de la política de personal de administración y servicios*
- PE05. *Medición, análisis y mejora continua*
- PE06. *Responsabilidad social*
- PC01. *Diseño de la oferta formativa de los Centros*
- PC02. *Garantía de calidad de los programas formativos*
- PC03. *Selección, admisión y matriculación de estudiantes*
- PC04. *Definición de perfiles y captación de estudiantes*
- PC05. *Orientación a los estudiantes*
- PC06. *Planificación y desarrollo de la enseñanza*
- PC07. *Evaluación del aprendizaje*
- PC08. *Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados*
- PC09. *Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos*
- PC10. *Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional*
- PC11. *Gestión de las prácticas externas*
- PC12. *Análisis y medición de los resultados de la formación*
- PC13. *Suspensión/Extinción del título*
- PC14. *Información pública*
- PA01. *Gestión y control de los documentos y los registros*
- PA02. *Gestión de expedientes y tramitación de títulos*
- PA03. *Captación y selección del personal académico*
- PA04. *Captación y selección del personal de administración y servicios*
- PA05. *Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico*
- PA06. *Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios*
- PA07. *Formación del personal académico*
- PA08. *Formación del personal de administración y servicios*
- PA09. *Gestión de recursos materiales*
- PA10. *Gestión de los servicios*
- PA11. *Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones*
- PA12. *Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés*

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos



y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

En el año 2011, por iniciativa del Vicerrectorado competente, se ha trasladado toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, lo que se espera que permita agilizar la gestión de este Sistema. En el momento de la realización de este informe la herramienta está en uso pero aún en proceso de verificación y adaptación.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores disponibles y se valoran los logros alcanzados por los títulos. A continuación se extraen, de las acciones de mejora que se han ido proponiendo y analizando, las relacionadas con el SGC:

Acciones de mejora para el curso 2009/2010 (Memoria de resultados 2008/2009)

AM4: Implicar al Profesorado en el desarrollo de los procesos a través de la Comisión de la Calidad.

AM5: Crear un foro de la calidad en el que puedan participar todos los Profesores.

AM8: Actualización de los mecanismos de recogida de datos acerca de la inserción laboral de los egresados que permita incluir a los que ejercen su profesión en otros países y, por ello, no están recogidos en el régimen de Seguridad Social.

Acciones de mejora para el curso 2010/2011 (Memoria de resultados 2009/2010)

- ✓ AM5. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.*
- ✓ AM6. Mejora de los mecanismos de recogida de datos de inserción laboral de los egresados de la escuela.*

Acciones de mejora para el curso 2011/2012 (Memoria de resultados 2010/2011)

AM12_6. Incrementar la visibilidad del SGC en la página web de la Escuela.

AM12_7. Anadir informaciones adicionales a la medición de los Indicadores de Tasa de Graduación, Eficiencia, Abandono, Éxito y Rendimiento.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Suspensión/Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado dos ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008 y la segunda de 29 de julio de 2009. En las sucesivas revisiones no se ha considerado necesario modificar el proceso.



2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se recogen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011
IN03. Tasa de Graduación:	76,4%*	SD
IN04. Tasa de Abandono:	11,7%*	SD
IN05. Tasa de Eficiencia:	SD	SD
IN27: Tasa de Rendimiento	30,31%	57,79%

El rendimiento en las titulaciones de Máster Oficial obtiene valores muy por encima de la media del Centro. El descenso en la tasa se considera asociado al cambio en la normativa de matriculación que obliga al estudiante a matricularse sin posibilidades de modificación o ampliación de matrícula. Mientras que en el curso 2009/2010 se contemplaba la realización de los estudios en dos cursos académicos, con matrícula parcial en el primero, el cambio de la normativa supone la matriculación al alza en cuanto a número de créditos, incluso para los estudiantes que planean realizarlo en dos. Como se ha comentado antes, las tasas de graduación y abandono están dentro las estimaciones incluidas en la memoria.

b) Indicadores de SGC

Los indicadores del título son los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se recogen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011
IN02. Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	85,71 %	30 %
IN03. Tasa de graduación	76,4%*	SD
IN04. Tasa de abandono	11,7%*	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD
IN08. Duración media de estudios	SD	SD
IN16. Porcentaje de acciones de mejora realizadas	75%	67%
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	4.33 (Tel)	2 (Tel)
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	SD	100 % (Tel)
IN22. Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas	(1º opc.) 100 % (2ª opc.) 56 %	(1º opc.) 64 % (2ª opc.) 20 %



	(3ª opc.) 60 %	(3ª opc.) 8 %
IN23. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de orientación	18 %	23.4 %
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	3,98	SD
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	80,31 (Tel) %	4,07/5 (81,4%)
IN27. Tasa de rendimiento	96,54 %	57,79 %
IN28. Tasa de éxito	SD	SD
IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	3,08 / 5 (Tel)	3,44 / 5
IN30. Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	2 %	1,64 %
IN31. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	SD	SD
IN32. Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	0,66 %	0,56 %
IN33. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	SD	SD
IN34. Número de alumnos/as que asisten a las actividades de orientación	SD	200
IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	SD	2,5 (TT)
IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD
IN37. Porcentaje de alumnos que realizan prácticas externas	SD	SD
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	3 / 5	SD
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	5 / 5	SD



IN43. Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	100 %	100 %
IN44. Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	73,64 %	75,61%
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	SD	3,63 (Tel)
IN54. Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	70,87 %	29,48 %
IN55. Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	3,45	8,56
IN56. Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	60 %	75 %
IN57. Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida	7,66	7,01
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	SD	2,0
IN59. Número de puestos de trabajo por estudiante	0,32	0,32
IN61. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	3,75	3,61
IN63. Porcentaje de acciones implantadas relacionadas con las quejas recibidas	SD	SD

NOTA: En el caso de no disponer de información se ha incluido en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos). Los indicadores que aparecen sombreados son resultados globales de la ETS Ingeniería de Telecomunicación; no se calculan resultados específicos por titulación.

En las Memorias de Resultados del SGC tan sólo se han analizado en detalle los indicadores relacionados con objetivos de la calidad: indicadores CURSA (ya valorados en el apartado anterior, cuando ha sido posible) y el siguiente:

IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas. Como se ha indicado antes, la matriculación efectiva es algo menor que en número de plazas adjudicadas (por problemas con becas o cambio de residencia por trabajo). En el curso 2009/2010 la nueva matrícula fue del 68% sobre plazas ofertadas, mientras que en 2010/2011 esa cobertura subió al 92% (116% incluyendo alumnos que realizan el máster en dos cursos).



c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

Aunque ya se ha realizado algún comentario, se resume la valoración de estos indicadores.

IN03. Tasa de graduación. *Las tasa de graduación de 2009/2010 supera ligeramente el 75% estimado en la memoria. Para el curso 2010/2011, a fecha de este informe ya se ha graduado el 43% de los alumnos de nuevo ingreso, y la mayor parte de los restantes estará en condiciones de defender el Trabajo Fin de Máster durante 2012, por lo que se espera superar de nuevo esa estimación. No se estima necesaria ninguna acción correctora para mejorar este indicador.*

IN04. Tasa de abandono. *Por la forma de definir este indicador, sólo se dispone de su valor para el curso 2009/2010, en el que se produjo el abandono de dos estudiantes (un 11% del total). Ese valor está muy por debajo del 25% estimado, y en los dos casos se debe a desplazamientos por motivos de trabajo, ya que los dos estudiantes llegaron a superar asignaturas en el máster. Para el curso 2010/2011, y dado que disponemos de los datos de matrícula del curso 2011/2012 se prevé que ese valor sea del 8%. No se estima necesaria ninguna acción correctora para mejorar este indicador.*

IN05. Tasa de eficiencia. *Aunque no se dispone de este valor, dado que se trata de un máster de 60 créditos y que, según consta en la Comisión de Coordinación, el 50% de los estudiantes lo supera completamente en un curso, y otro 20% sólo realiza el Trabajo Fin de Máster en el segundo año, es previsible que el valor del indicador esté cerca del 100% para los dos cursos evaluados. Sin embargo, el cambio en el sistema de matriculación, que obliga a realizar la matrícula completa el primer año puede perjudicar a los estudiantes que realizan actividades profesionales, de manera que se prevé una bajada de la tasa de eficiencia en el curso actual y siguientes. Como medida correctora, sólo cabe esperar que se flexibilice la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial.*

IN27. Tasa de rendimiento. *El rendimiento en las titulaciones de Máster Oficial obtiene valores muy por encima de la media del Centro. El descenso en la tasa en 2010/2011 se considera asociado al cambio en la normativa de matriculación que obliga al estudiante a matricularse sin posibilidades de modificación o ampliación de matrícula. Como ocurre con la tasa de eficiencia, se considera necesario flexibilizar las normas de matriculación en cuanto a los periodos en los que realizar o modificar la matrícula.*

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

Para este informe se considera relevante añadir otras valoraciones:

IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación. *La gran diferencia en la valoración en el curso 2010/2011 se debe a los cambios en las normas de matriculación, que hicieron imposible ampliaciones o cambios de matrícula con posterioridad al mes de octubre, como había sido habitual hasta la fecha. Como se ha explicado, la matrícula al alza en cuanto a créditos ha repercutido negativamente en este indicador.*

IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación. *Los valores son muy satisfactorios teniendo en cuenta que a diferencia de otros títulos de máster en la misma universidad, la evaluación contempla exámenes escritos que representan al menos el 50% de la evaluación.*

IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos. *Desde el curso 2009/2010, la gestión administrativa del máster se realiza en el propio centro. La máxima valoración de este indicador confirma que se trata de una decisión acertada.*

IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente. *La*



valoración de 3,63 sobre 5 se considera positiva, sobre todo teniendo en cuenta que el sistema de evaluación es más exigente que en otros títulos de máster.

IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales. Aunque se dispone de un aula específica para el máster, con mobiliario y equipamiento ad-hoc, en el curso 2010/2011 este indicador muestra que se debe hacer un esfuerzo extra en este apartado. Se ha identificado algunos problemas para los estudiantes como la falta de homogeneidad en la instalación de las herramientas software para las prácticas, el mantenimiento de los ordenadores portátiles empleados tanto en el aula como en los domicilios de los estudiantes, y en la falta de cobertura del acceso inalámbrico a la red de datos. Este es un punto de mejora identificado.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

El título objeto de este informe no ha tenido modificaciones respecto a los establecido en la memoria de verificación enviada como respuesta al informe de AGAE - ANECA. A continuación se enumeran las respuestas que se dieron en la memoria para la verificación del título tras el primer informe de la AGAE-ANECA. No se incluye la transcripción literal de las modificaciones por estar incluidas en la memoria.

Criterio 2: Justificación

Recomendación 1: Se han relacionado los objetivos de los títulos empleados como referentes. Como puede verse, son muy cercanos a los de este máster.

Criterio 3: Objetivos

Modificación 1: Se ha introducido la competencia CTM (Competencia Transversal del Máster) asociadas a todas las asignaturas obligatorias, siguiendo el mismo criterio que con las competencias generales.

Recomendación 1: Al no tratarse de un máster que conduzca a atribuciones profesionales, no se considera conveniente tratar de incluir en la memoria una referencia a las órdenes ministeriales que regulan esos estudios. Los documentos existentes tienen esa otra orientación.

Criterio 4: Acceso y Admisión de estudiantes

Recomendación 1: La memoria indica las titulaciones más adecuadas para el ingreso. No se establecen otros requisitos adicionales.

Recomendación 2: Se ha incluido una referencia a tutores para los estudiantes durante todo el máster.

Criterio 5:

Modificación 1: Comisión de coordinación (5 miembros), reuniones entre profesores de asignaturas afines (inicio y mitad de semestre), informes de clase

Recomendación 1: Se indica que no hay acciones de movilidad contempladas en este Máster.



Criterio 6: Personal académico

Modificación 1: Se ha incluido una explicación sobre el perfil de los profesionales que participan en la impartición de seminarios.

Criterio 9: Sistema de Garantía de Calidad

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación cuenta con un SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD evaluado POSITIVAMENTE –noviembre/2009- por la ANECA (segunda convocatoria del Programa AUDIT). Además, incorporamos como Anexos a la propuesta:

- El informe de Evaluación favorable del SGC del Centro.*
- El Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga*
- El manual de procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.*

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No se han realizado modificaciones que alteren lo indicado en la memoria de verificación.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

No se han realizado modificaciones que alteren lo indicado en la memoria de verificación.